

## **COMUNICACION B.C.R.A. “A” 5.725**

**Buenos Aires, 13 de marzo de 2015**

**Fuente: página web B.C.R.A.**

**Vigencia: 13/3/15**

Circ. CONAU 1-1102. Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas. Modificaciones.

A las Entidades Financieras,  
a las casas, agencias, oficinas y corredores de cambio:

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar la hoja que corresponde reemplazar en la Sección 4: reportes de operaciones sospechosas, del régimen informativo de la referencia, en la que se incorporan aclaraciones en el segundo párrafo de las instrucciones particulares.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero,  
gerente principal de Régimen  
Informativo y Centrales de  
información

Estela M. del Pino Suárez,  
subgerente general de Régimen  
Informativo y Protección al  
Usuario de Servicios Financieros

## **ANEXO**

	Régimen informativo contable mensual
B.C.R.A.	17. Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas

Sección 4: reportes de operaciones sospechosas:

Instrucciones particulares:

Para cada reporte se informarán los datos que corresponda, según el detalle que se describe a continuación:

En caso que se informe para los ptos. 1.2, 1.4, 1.5 o 1.7 la opción “Otros”, el presente régimen informativo se considerará cumplimentado, en la medida que la entidad remita

un correo electrónico a cumplimiento.uif@bcra.gob.ar, dando precisiones sobre el particular.

#### 1.1. Importe:

Se incluirá el total resultante de la suma de los montos correspondientes a los reportes remitidos en cada mes a la U.I.F.

#### 1.2. Tipo de persona:

Tabla tipo de persona	
Código	Descripción
0100	Personas Físicas.
1010	Sociedad Anónima/Sociedad de Responsabilidad Limitada.
1011	Sociedades extranjeras.
1012	Otras sociedades incluidas en la Ley de Sociedades Comerciales/sociedades del Estado.
1020	Cooperativas.
1030	Fideicomisos.
1040	Mutuales.
1050	Asociaciones civiles y fundaciones.
1090	Otros (sociedad de hecho/sociedad accidental o en participación/agrupación en colaboración/sociedades civiles/organismo internacional/etcétera).

#### 1.3. Condición de PEP:

Se informará “opción 1” si el sujeto reportado no es una persona políticamente expuesta u “opción 2” en caso de que lo sea.

#### 1.4. Actividad:

Versión: 3. <sup>a</sup>	Com. B.C.R.A. “A” 5.725	Vigencia: 14/3/15	Pág. 1
-----------------------------	-------------------------	----------------------	-----------